

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE  
CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Buenas tardes a tengan todos ustedes señoras y señores regidores y autoridades que nos acompañan, gracias por asistir a esta convocatoria con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, 42, 43, 44, 46 fracción IV y 49 y demás relativos al Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.

A continuación me permitiré verificar si existe quórum para sesionar válidamente, por lo que le pido al secretario técnico de la comisión proceda a pasar lista de asistencia.

**Punto uno del orden del día:** Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

**Secretario Técnico Jaime Antonio Hernández López:** Buenas tardes, como señala el regidor presidente procedo a tomar lista de asistencia:

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

Regidora María Guadalupe Morfín Otero.

PRESENTE.

Regidor José Manuel Romo Parra.

PRESENTE.

Síndico Anna Bárbara Casillas García.

PRESENTE.

Se informa al regidor presidente, que estando 4 de los regidores de esta comisión existe quórum.

Se da cuenta de la inasistencia del Regidor Salvador de la Cruz al tener licencia.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Toda vez que estamos 4 de los regidores integrantes de esta comisión, se declara la existencia de quórum legal para sesionar y validos los acuerdos que aquí se toma de conformidad a la legalidad y reglamentación aplicable, siendo las 11:09 de la mañana del día 14 de noviembre del 2016, constituidos en el mezzanine1, ubicado en la sala de Regidores, en Palacio Municipal.

Le solicito al secretario técnico de lectura al orden del día propuesto.

**Secretario Técnico Jaime Antonio Hernández López:** como lo refiere el Regidor Presidente doy lectura al orden del día propuesto:

*Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable celebrada el día 14 de noviembre de 2016*

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Presentación y en su caso, aprobación de la acta correspondiente a la sesión de fecha 22 de septiembre del 2016.
- III. Presentación, debate y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el contenido del turno:  

**277/16** iniciativa de Presidente Municipal Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez que tiene por objeto el complementar por parte de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad el Acuerdo Municipal A31/07/16 de fecha 30 de junio del 2016 y con ello poder proponer al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de la actualización de los instrumentos de planeación como lo son el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo de Centro de Población vigentes de Municipio de Guadalajara.
- IV. Asuntos varios.
- V. Clausura.

Es cuanto Regidor Presidente.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** En votación económica pregunto a mis compañeros Regidores si es de aprobarse dicha orden del día, **Aprobado.**

**Punto dos del orden del día:** Presentación y en su caso, aprobación de la acta correspondiente a la sesión de fecha 22 de septiembre del 2016.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Bien pasando al punto dos del orden del día, lectura en su caso aprobación del acta anterior de la sesión del 22 de septiembre del 2016 de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, toda vez que el acta les fue circulada con anticipación, les propongo la dispensa a la lectura, por lo que en votación económica les pregunto, si es de aprobarse la dispensa a la lectura, **Aprobado.**

Ahora bien les pregunto compañeros regidores, si alguno de ustedes tiene alguna observación a la misma, no habiendo observaciones pregunto en votación económica, si es de aprobarse el acta anterior de la sesión del 22 de septiembre del 2016, si es así favor de manifestarlo levantando la mano, **Aprobado.**

**Punto Tres del orden del día:** Presentación, debate y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el contenido del turno **277/16**

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Bien pasando al punto tres,  
Presentación, debate y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el contenido del turno:

**277/16** iniciativa de Presidente Municipal Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez que tiene por objeto el complementar por parte de la Coordinación General

de Gestión Integral de la Ciudad el Acuerdo Municipal A31/07/16 de fecha 30 de junio del 2016 y con ello poder proponer al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de la actualización de los instrumentos de planeación como lo son el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo de Centro de Población vigentes de Municipio de Guadalajara.

Por lo que en este momento se abre el espacio para quien quiera hacer un comentario con respecto a esta iniciativa, adelante Síndico.

**Síndico Anna Bárbara Casillas García:** Primero agradecer a la presidencia de esta comisión y a su Secretario Técnico, que han estado muy dispuestos a escuchar las observaciones y las necesidades que tiene la administración Municipal para poder sacar adelante la actualización de los instrumentos de planeación, y este es el primer paso para que podamos actualizar los planes parciales y que como todos sabemos ahora nos encontramos en una situación de cierta parálisis al no tener los instrumentos actualizados y manifestar que por supuesto estamos de acuerdo con la propuesta de dictamen que nos hace la presidencia, también manifestar nada más que una modificación en el punto segundo del decreto, lo voy a leer y señalo la parte que se pretende modificar,

**Punto segundo.-** Se autoriza a que de manera conjunta se trabaje la actualización que se refiere le punto primero del presente acuerdo entre las dependencias municipales en coadyuvancia de un coordinador técnico, despacho jurídico y de una Institución Académica, que habrán de validarse, y aquí es donde propongo que se agregue y contratarse bajo el esquema de adjudicación directa de conformidad a los lineamientos que establecen nuestra reglamentación municipal en materia de adquisición,

Lo anterior por tratarse de un procedimiento muy especializado, que como nosotros ya vimos en la anterior administración quedo impugnado, queremos que ahora que los planes queden blindados en su más amplia expresión y que por los tiempos que ahora corren y que ahora ya los procesos administrativos también de tesorería y de adquisiciones han cerrado para el ejercicio del cierre fiscal podamos entonces hacer la contratación bajo el esquema de adjudicación directa.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Muy bien Síndico gracias, adelante Regidora María Guadalupe Morfín.

**Regidora María Guadalupe Morfín Otero:** En el mismo sentido de lo expresado por la Síndico, agradezco el amplio dialogo que se ha dado por parte de las áreas operativas de esta comisión para fortalecer y enriquecer el sentido del dictamen, veo que hubo un intenso camino de ida y vuelta para entender las necesidades de salir de la parálisis en cuanto a planes parciales.

Yo tendría unas propuestas muy sencillas, bueno una es a manera de pregunta dado que en el cuerpo del dictamen se menciona que son 53 Planes Parciales de Desarrollo Urbano

del Municipio de Guadalajara, que les parecería si también lo especificáramos en el punto primero, para evitar que hubiera una segunda propuesta de asistencia técnica o de trabajos de planes parciales no mencionados, ósea acotar el número también esta mencionado en una parte del dictamen pero sí especificar el número que son 53 Planes Parciales.

Me gustaría proponer en dialogo con todas y todos Ustedes agregar un transitorio en donde se le fije un límite al monto de la contratación de acuerdo con la opinión técnica vertida en el cuerpo del dictamen que es tres millones y medio de pesos, pero si ponerlo en un transitorio, sea cual sea el método para la designación o contratación me gustaría que solicitáramos al personal técnico que vaya a ser contratado la presentación de sus declaraciones patrimoniales y de intereses, me gustaría también que solicitáramos una carta de confidencialidad para quienes van a participar en la parte técnica y jurídica y así evitar lo que pasa en tiempos de González Gallo, que nomás hablaba de antemano e invitaba previo aviso a sus amigos del sector privado a entrar al negocio inmobiliario pues para darle mayor cuidado a todos estos procesos y cuidar que vayan bien, pedir una carta de confidencialidad para quienes van a participar en esta parte técnica y jurídica y por ultimo aunque no me queda claro todavía como la temporalidad ahí me gustaría escuchar las opiniones de ustedes pedir que los despachos tanto el técnico-arquitectónico como el jurídico rinda un informe periódico de los avances a esta comisión con respecto a los trabajos que realizan.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Gracias Regidora Guadalupe, Adelante Síndico.

**Síndico Anna Bárbara Casillas García:** Gracias, veo muy bien las propuestas de la Regidora Guadalupe Morfín de que queden el dictamen, comentar nada más que en todos los contratos que el Ayuntamiento hace de este tipo se establecen cláusulas de confidencialidad, no está de más que se pongan en un transitorio y también en todos los contratos de prestaciones de servicios se establece un informe mensual que presentan los prestadores de servicio y de hecho ese informe es lo que le sirve a la Tesorería para poder efectuar el pago y saber que efectivamente el servicio se está llevando a cabo.

En cuanto al tema de la actualización de los planes parciales a ver si no me equivoco, si no les pediría si le pudiéramos dar el uso de la voz al Maestro Erick González, los planes parciales 2015 están impugnados justamente por un error en la temporalidad de la publicación del plan de centro de población y el programa porque estos instrumentos deben de ser totalmente su análisis, estudio y aprobación anterior al de los planes parciales, entiendo que la idea de la coordinación era justamente dejarlos separados ahora en este primer acuerdo para posteriormente hacer el de los planes parciales y delimitar muy bien entonces esa temporalidad para evitar esa causal de impugnación no le vería yo inconveniente aplicarlo siempre y cuando, quede a lo mejor en otro punto del decreto y que se manifieste que posterior a todo el proceso cuando concluya el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y del Plan de Desarrollo Urbano Centro de Población.

**Mtro. Erick González Santos:** Precisamente como lo aclara la Síndico ahorita la primera etapa que tenemos nosotros es los dos instrumentos superiores de Gobierno, lo que le llama El Código Urbano Zonificación Primaria, esos establece en el código urbano que se pueden hacer de manera simultánea como lo aclara la Síndico, posteriormente a este proceso trabajaríamos con los 53 Planes Parciales ahorita estamos hablando nada más del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Plan de Centro de Población que en el caso de Guadalajara están divididos en 7 zonas, nada más de esa primer etapa y estimas que en el mes de Febrero estimamos ya que se concluya esta etapa, pudiera iniciar el siguiente proceso que es la zonificación secundaria que establece el código que son los planes parciales de las 53 zonas que tenemos aquí en el municipio de Guadalajara.

**Regidor Sergio Javier Otaí Lobo:** Muchas gracias Maestro, bien bueno para sumarme también a lo que han venido comentando tanto la Síndico como la Regidora Guadalupe Morfín, creo que estamos ante una oportunidad histórica como ayuntamiento de poder hacer un trabajo técnico, profesional que permita por primera vez desde hace mucho años tener una renovación en nuestros Planes Parciales a través del trabajo que se va a hacer de la actualización de los instrumentos de planeación y del programa municipal de desarrollo urbano, será sumamente importante como también lo dijo la Regidora Guadalupe Morfín, que tanto el despacho jurídico como la universidad y el secretario técnico estén permanentemente proporcionándonos la información de los avances y hacerle saber a la ciudadanía que este trabajo que se va a hacer bueno es un trabajo que suma las diferentes fracciones de este ayuntamiento porque consideramos que va en beneficio de una ciudad no de un partido político, sino que va en beneficio de todos y por lo mismo esta presidencia se sumara siempre a los esfuerzos y al trabajo conjunto para poder obtener los mejores resultados y efectivamente más allá de los que tengan intereses particulares siempre se privilegie el interés común, el interés de la mayoría, algo más que tengan que comentar.

**Síndico Anna Bárbara Casillas García:** Nada más se me pasaba comentar hace un momento de las propuestas de la Regidora Guadalupe Morfín, respecto de que los proveedores presenten declaración patrimonial y de intereses, yo de intereses estoy totalmente de acuerdo, la patrimonial no sé si podemos exigirles a los proveedores que de manera pública exhiban su patrimonio cuando ellos no son servidores públicos, digo sobretodo también por la situación de inseguridad que vive el país, entonces no se Regidora si con la de intereses podemos solventar el tema.

**Regidora María Guadalupe Morfín Otero:** Puede ser, y bueno sé si vaya Regidor a comentar más puntos, pero yo tengo una duda volviendo al punto primero y a los 53 planes parciales mi duda es si los tres millones y medio únicamente van a servir para actualizar el programa municipal de desarrollo urbano y el plan de desarrollo urbano de centro de población o también van a servir para los 53 planes parciales.

**Mtro. Erick González Santos:** Lo que se ve aquí directamente nada más es para la primera etapa, porque esos instrumentos necesitan mucho más detalle, posterior que serán los 53 planes ahorita lo que estamos haciendo con estos dos despachos y la universidad es que todos los trabajos fuertes se hagan en la dependencia con el personal que tenemos nosotros, ellos son coordinadores propiamente y nos van a dar su respuesta técnica por el trabajo más fuerte para bajar los costos es hacerlo con nuestro personal y en ese sentido vamos a ir bajando los costos.

**Regidora María Guadalupe Morfín Otero:** va a haber una segunda cotización para el aterrizaje de los 53 planes parciales.

**Mtro. Erick González Santos:** si porque lo que está aquí aprobado es nada más para la primera etapa.

**Regidora María Guadalupe Morfín Otero:** Y o es muy costoso, para nada mas estos dos instrumentos.

**Mtro. Erick González Santos:** Bueno yo tengo entendido, no tengo el conocimiento pero los presupuestos que se dieron anteriormente eran mucho más elevados, yo no lo veo oneroso el millón y medio aproximadamente de la parte técnica y creo que se calcula cerca de tres millones para las tres partes.

**Regidora María Guadalupe Morfín Otero:** Cuantos planes parciales se hicieron en la administración pasada?

**Mtro. Erick González Santos:** Los 53 planes parciales.

**Regidora María Guadalupe Morfín Otero:** y ese es el costo por los 16 millones que se mencionan.

**Secretario Técnico Jaime Antonio Hernández López:** Por parte del despacho jurídico fueron ochocientos mil pesos la anterior administración y no cumplieron con todos los requisitos como despacho de contestación a las impugnaciones, y principalmente las contestaciones que daban no se daban con la materia técnica o sea en una revisión de suspensión de amparo, les impugnaban con materia de CUS, COS y ellos les impugnaban la contestación en tiempo y forma, y es por eso que la contestación como tal, nada mas era tramite y no de aplicación de la representación jurídica técnica.

**Regidora María Guadalupe Morfín Otero:** Entonces entiendo que este presupuesto garantiza que va a quedar muy bien fundamentado los dos instrumentos de zonificación primaria, en los que van a descansar luego los 53 planes parciales.



**Síndico Anna Bárbara Casillas García:** Sí. Por ejemplo, en lo que a mi área corresponde que es el seguimiento del despacho jurídico, los despachos jurídicos muy probablemente, casi todos cobran por hora. Entonces la propuesta al principio de la sindicatura es que, como decía el Mtro. Erick, todos los temas como reuniones, todo el trabajo técnico, dictámenes, respuestas las podemos hacer con la gente de sindicatura, pero mandárselas al visto bueno del despacho, que tiene la visión digamos más experta y desde fuera para que nos revise y nos vaya haciendo como un tablero de control, para así también reducir las horas que nos cobra, porque si los ponemos a ellos a hacer los dictámenes nos va a salir mucho más caro. Entonces el monto que viene ahí, por ejemplo, para el despacho jurídico es un tope porque al final no sabemos tampoco cuánto vamos a consumir de eso, si hubiera un ahorro, yo creo que no hay ningún problema en que pueda basar a los planes.

Y bueno, aquí preguntando directamente a la coordinación, también lo me dicen que la idea sí, es que podemos con ese tope solventar después la asesoría de los 53 planes.

**Regidora María Guadalupe Morfín Otero:** Entonces ¿Vale la pena dejarlo especificado en el punto primero?

**Síndico Anna Bárbara Casillas García:** Yo lo pondría en otro punto porque no podemos mezclar ahora los dos instrumentos porque es con lo que nos lo impugnaron.

**Regidora María Guadalupe Morfín Otero:** Pues, escuchamos propuestas de modificación.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Después de esto, Lic. Jaime, tendremos otro momento para aprobar, como decía el maestro Erick, en enero y febrero del trabajo técnico para los 53 planes parciales.

**Secretario Técnico Jaime Antonio Hernández López:** Se inicia con los instrumentos, concluyen los instrumentos hace la coordinación técnica, hace la unión de todo el trabajo y nos van a dar los repostes mensuales y a la fecha próxima se van a iniciar ahora si la integración de cada uno de los 53 planes parciales. Tenía entendido, por parte del ordenamiento del territorio que se van a votar por independiente para que no puedan ser impugnados en su totalidad en lo general y si en alguno sea respuesta por cada una de las zonas de los 53. Entonces, ahí la defensa va a ser individual por cada una de las zonas y no se van a poder impugnar todos en conjunto. Es por eso, que se hace por separado los instrumentos de tanto plan de desarrollo urbano de la población como el programa municipal de desarrollo.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Si, además creo yo que también es importante citarnos en el momento que estamos iniciando que es el proceso de análisis en donde la

universidad, el coordinador técnico y el despacho jurídico nos van a dar precisamente el informe si los 53 planes parciales son los convenientes o si pudiese haber un cambio. Entonces, sería erróneo quizás, marcarlos desde este momento. Entonces, proponemos que mantengamos el dictamen en ese aspecto sin mencionar el número pero si haciendo énfasis en los cambios que mencionaba la Síndico.

**Síndico Anna Bárbara Casillas García:** Pudiera ponerse en un transitorio, una vez terminada la actualización de los instrumentos de planeación que son el Programa municipal y el Plan de Desarrollo Urbano, se inicie con los procedimientos necesarios para la actualización de los planes parciales igual sin poner número y poner considerando los saldo o los recursos considerados para tal fin. No sé, si a así quede un poco más claro.

**Regidora María Guadalupe Morfín Otero:** ¿Vendrá una nueva cotización?

**Síndico Anna Bárbara Casillas García:** No, yo pienso que ya con esto, es lo que me dicen de la coordinación.

**Mtro. Erick González Santos:** Bueno, nada más si me permiten les recuerdo que vi este proceso recientemente y agarre esto intermedio a mí la cantidad la verdad técnicamente es muy baja lo arreglaron con las áreas técnicas, pero si revisando yo ahorita correos que viene también en los planes parciales incluidos y lo que si no me gustaría y coincido con la Síndico, espero que no sea inconveniente mi comentario, que no se fijen los 53 como tal porque en el proceso de actualización de los planes puede ser más o menos. El territorio y la superficie del municipio sigue igual, o sea, y no va a impactar si son más o son menos mas planes parciales en base a una justificación técnica, lo que hay que recordar es que la estructura de los planes parciales en base a las unidades territoriales y que las unidades territoriales son los barrios y entonces, es la cantidad de población que marca las leyes inmediatas superiores y como ya hubo modificación en la población a la alta y arriba, y con respecto a la perspectivas que se traen ahora de la zona metropolitana de Guadalajara y completamente la ciudad central pueden cambiar las estructura pueden ser más planes o pueden ser menores sin que cambie la superficie y los montos.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Gracias, maestro.

**Síndico Anna Bárbara Casillas García:** Podría quedar así en un artículo transitorio una vez concluidos los puntos primero y segundo del presente acuerdo se autoriza que la Coordinación General Integral de la ciudad inicie el proceso de actualización de los planes parciales de Desarrollo Urbano en coadyuvancia con el coordinador técnico, un despacho jurídico y una institución académica autorizados en el presente decreto. Y a lo mejor, ahí mismo poner, Guadalupe, lo que decías del tope del monto con la cantidad máxima de 3'500,000 para ambos fines.

*Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable celebrada el día 14 de noviembre de 2016*



**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Y pues si no tienen inconveniente con las modificaciones propuestas, y después de este análisis sometemos a votación nominal la aprobación del dictamen 277/16.

Por lo que les pregunto: Síndico Anna Bárbara Casillas García, **a favor**. Regidor José Manuel Romo Parra, **a favor**. Regidora María Guadalupe Morfín Otero, **a favor** y Sergio Javier Otal Lobo, **a favor**, por lo que queda aprobado el dictamen **277/16**.

Bueno pues también agradecerles su disposición y este análisis y sin lugar a dudas esta comisión estará llamándolos para informarles de los avances e informales del trabajo que se está realizando

**Punto cuarto del orden del día:** Asuntos Varios.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Alguien tiene algún tema de asuntos varios que quiera tratar en esta comisión, bien no siendo así pasamos a la clausura.

**Punto quinto del orden del día:** Clausura

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Agotados los puntos del orden del día agradezco su presencia y su tiempo y siendo las 12:35 pm del día 14 de noviembre 2016 se declara por terminada esta sesión de la Comisión Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.